

EL COMERCIO.

BIBLIOTECA
Cádiz

Año XXXIV.

Jueves 1.º de Junio de 1876.

Num. 11,811.

CADIZ 1. DE JUNIO.

De la Asociación de Católicos de esta ciudad hemos recibido el mensaje que va a ser enviado a Nuestro Santísimo Padre Pío, IX con motivo del trigésimo aniversario de su elevación al Supremo Pontificado.

Todos los pueblos de España se preparan para conmemorar este fausto acontecimiento, nunca registrado en los anales de la historia eclesiástica, y Cádiz no va a ser menos en su celebración, según hemos oído.

Siendo el próximo día 16 de Junio la fecha gloriosa de la elección del Venerable Pío IX, y el 21 la de su proclamación oficial, esta religiosa ciudad celebrará entrambas en el Domingo 18, con función solemne en la iglesia de San Francisco, predicando un distinguido orador sagrado y con asistencia del Ilustrísimo Sr. Obispo. Varias señoras pedirán en bandejas a la entrada del templo, y las cantidades que resulten se enviarán íntegras como limosna al Soberano Pontífice, por conducto de nuestro Prelado, y Nuncio de Su Santidad en estos reinos. Terminada la función quedará de manifiesto la Divina Magestad, y continuarán orando señoras hasta la tarde en que se dará la bendición por el mismo Sr. Obispo. La noche del Sábado se iluminarán los edificios de los católicos vecinos de esta población, apareciendo engalanados con colgaduras el Domingo.

El breve mensaje que en unión de otros muchos ha de entregarse a Su Santidad el día 16, y que pueden firmar los católicos que gusten, desde las diez de la mañana hasta las seis de la tarde, en el local de la Asociación de Católicos, Murguía, 37, piso bajo, en los días de hoy, mañana y pasado, es como sigue:

BEATÍSIMO PADRE:

Los que suscriben, católicos de Cádiz, tienen la alta honra de elevar a los pies de vuestra Santidad la humilde expresión de sus corazones en el aniversario trigésimo de vuestra gloriosa exaltación a la Cátedra de San Pedro.

Nuestras oraciones y nuestras lágrimas, nuestros votos y gemidos alcancen del Padre de las misericordias y Dios de toda consolación, que veáis el triunfo definitivo de la Iglesia, ya que providencialmente habéis ocupado durante treinta años la Sede Romana que fundó el Pescador de Galilea. El mundo entero se asombra al contemplar la entereza del Justo, que desposeído de sus dominios y prisionero en el Vaticano, nos está dando, de continuo, lecciones de verdad eterna que confunden la sabiduría de los hombres del siglo.

Llene el Señor nuestros votos, y dignaos acoger con benignidad estos nuestros deseos.

Besando humildemente los pies de vuestra Beatitud.
Cádiz 31 de Mayo de 1876.—(Siguen las firmas.)

Aprobado ya por las Cortes el proyecto de ley de arreglo de la Deuda del Tesoro, hallase, por tanto, legalmente resuelta una de las cuestiones más graves que nos habían legado la revolución y la guerra civil, los dos partidos estremos que juntos, aunque por opuestos caminos, han conspirado aquí contra nuestra monarquía constitucional.

De hoy en adelante el ministro de Hacienda puede contar con la seguridad de que no han de abrumarle los vencimientos del tesoro, ni ha de serle preciso aceptar la dura ley que quieren imponerle unos cuantos capitalistas na-

cionales y extranjeros, para proveerse de los recursos necesarios en la angustiosa situación que nuestra Hacienda ha venido atravesando hasta ahora.

Pero no hay que olvidar que, esta ventaja se obtiene a costa de un gran sacrificio, destinando algunos centenares de millones a la amortización y al pago de intereses de los nuevos documentos representativos de la deuda del Tesoro. Hasta dentro de doce años no podrá disponerse de la totalidad del presupuesto de ingresos con aplicación a los gastos ordinarios del Estado, y entre tanto es de absoluta necesidad reducir estos gastos mismos, lo más posible, para que puedan cubrirse las obligaciones, sin crear una nueva deuda flotante, que andando el tiempo constituiría otro conflicto como el de que ahora con tanto trabajo vamos a salir.

En medio de todo, hay que convenir en que el estado de la Hacienda, afflictivo, sin duda, en el momento presente, no es aterrador, como muchos creen, respecto al porvenir. Hoy mismo cuenta el tesoro con recursos para pagar las obligaciones que han de crearse en virtud de la ley recién discutida por las Cortes, y para cubrir además todos los gastos del Estado, y aun queda algún sobrante que aplicar a la deuda pública.

Las dificultades de actualidad consisten solamente en el más ó el menos de la suma que haya de aplicarse a esta última atención; pero por grave que el asunto sea, como lo es en efecto, en principio esta anticipadamente resuelto, porque la cuestión, como comprenderán nuestros lectores, se resuelve por sí misma. Una vez discutidos y aprobados los presupuestos de gastos y el de ingresos, ha de resultar necesariamente un sobrante, y este sobrante será, ni más ni menos, lo que se destine al pago de los intereses de la deuda. ¿Qué conseguirán los que pidan mayor suma, no habiendo, como no habrá, ya de donde sacarla? Fuera de los presupuestos no ha de haber ni ingresos que realizar, ni gastos que reducir.

Pero en los años sucesivos, la situación irá siendo mejor, si el orden y la paz se afirman en España. Por una parte, es natural que los ingresos sean más cuantiosos a medida que la administración se moralice y perfeccione y que vayan desapareciendo las tristes consecuencias de nuestros pasados disturbios. Por otra parte, ciertos gastos que nos ha legado la guerra civil y de que ahora no se puede aun prescindir, dejarán de ser antes de mucho una necesidad ineludible y podrán suprimirse sin detrimento del servicio público. Y, por último, en cada año que transcorra irá amortizándose una cantidad considerable de la deuda del Tesoro hasta que a los doce años que de estinguida del todo esta obligación y disponibles en su totalidad los centenares de millones que a ella se destinan ahora.

Todos esos recursos son en el porvenir una garantía de que nuestra Hacienda no está en bancarota, y de que han de poder cumplirse los compromisos contraídos con los acreedores del Estado. Tardará esto más ó menos tiempo, según sean prósperas ó adversas las vicisitudes políticas y económicas que nos estén reservadas; pero la base de nuestros futuros progresos está ahí, a la vista de todos, y no hay motivo para desesperar

del remedio de los males que aquejan al país.

He aquí las bases que presentaron el Sábado al señor presidente de la comisión de presupuestos los representantes de los tenedores de efectos públicos de Madrid, Cádiz, Barcelona, Santander, Valencia y Zaragoza:

1.º Desde 1.º de Julio de 1876, la deuda consolidada al 3 por 100 interior y exterior, así como las amortizables al 6 por 100 procedentes de obras públicas, subvenciones de ferro-carriles y bonos del Tesoro, continuarán devengando los intereses que les están asignados por las leyes de su creación.

A contar de la misma fecha, los intereses de dichas deudas sufrirán un impuesto extraordinario y transitorio de 50 por 100, que disminuirá según lo permita la situación del Tesoro, y terminará en 1.º de Julio de 1879, desde cuya fecha se percibirán íntegros los respectivos intereses.

2.º El gobierno autorizará al Banco de España para retener del producto de las contribuciones, cuya recaudación le está encomendada, la cantidad suficiente a satisfacer el importe líquido del cupón en cada semestre.

El Banco cuidará de situar los fondos necesarios para satisfacer el importe del cupón semestral en las capitales de provincia donde tenga establecidas sucursales.

3.º El importe efectivo de los cuatro cupones vencidos desde 1.º de Julio de 1874 a 1.º de Julio de 1876, se amortizará por subastas mensuales, destinando para este objeto 30 millones de pesetas anuales.

4.º El gobierno estudiará el medio de reducir lo antes posible, con acuerdo de los acreedores del Estado, las diversas clases de deuda, refundiéndolas todas en deuda perpétua al 3 por 100.

5.º Los sobrantes que resulten en los presupuestos se aplicarán exclusivamente a disminuir el impuesto sobre los intereses de la deuda, con la intervención de la junta indicada por el ministro en su proyecto de arreglo.

Al efecto de facilitar el cumplimiento de lo establecido en las anteriores bases, dispondrá el gobierno, para atender a las cargas generales del Estado, de los 25 millones de pesetas que por el proyecto de arreglo de la deuda se destinan desde 1.º de Julio de 1879 a la amortización y demás recursos que se expresan en los números 2.º, 3.º y 4.º del art. 2.º del mencionado proyecto.

Nuestros lectores acaban de ver ya las bases para el arreglo de la deuda acordadas por la comisión de tenedores de Madrid, y que aceptan también los representantes de provincias. *La Gaceta de los Caminos de Hierro* considera muy difícil satisfacer las aspiraciones de los acreedores españoles, si no modifican radicalmente su proyecto. Para abonar la mitad de los intereses de la deuda, destinando al mismo tiempo la suma que se indica a la amortización por subastas de cupones vencidos, se necesitan sobre 850 millones de reales al año.

Las noticias que se reciben del extranjero sobre la actitud de los tenedores de nuestra deuda que allí residen, son contradictorias. *La Gaceta de los Caminos de Hierro* dice lo siguiente:

Los tenedores de Londres pretenden los intereses íntegros para la deuda exterior; los de París también el pago por completo para la exterior, y el 1/2 para la interior, con la amortización propuesta por el ministro, y además un aumento de 1/4 en los intereses cada dos años, hasta llegar al completo. En Amsterdam, que es el más importante de los mercados de nuestros fondos, es donde se pide menos; se contentan con la mitad de los intereses, así para la exterior como para la interior, con mas 1/4 de

amortización, ó sean 1 3/4, y esto de pedir menos es natural que allí suceda, porque los holandeses tienen sumas enormes de títulos españoles, que allí jamás se cotizan a plazo, sino al contado y para reita; al contrario de lo que sucede en las demás plazas. Son hombres especialmente consagrados a prestar dinero al mundo entero, y están muy acostumbrados a sufrir las vicisitudes en los pagos porque les hacen pasar muchos de sus deudores.

Noticias recibidas por otros conductos presentan, sin embargo, a los acreedores ingleses animados de un espíritu altamente conciliador, y dispuestos a suscribir un convenio razonable.

Los tenedores de títulos españoles residentes en Oporto se reunieron el 25 del actual, acordando dirigir a las Cortes una exposición que publica el *Diario del Comercio* de aquella ciudad. En ella se limitan los firmantes a protestar contra todo arreglo, alegando sus legítimos derechos, que nadie desconoce ni los ha negado.

Un periódico del Ferrol da noticia en estos términos de las reformas que se proyectan en el cuerpo general de la Armada:

«La cuestión, según nuestros informes, está reducida, en primer término, a cumplir, con ligeras variantes, la ley de ascensos y retiros de Noviembre de 1868; en segundo, a reglamentar sobre las solitas bases que debe descansar toda institución militar la clase de capitanes de navío de primera clase, declarándose las consideraciones de oficiales generales dentro de su arma, de que carecen, lo cual ha dado y está dando lugar a dudas y competencias que redundan siempre en desprestigio de esta gerarquía militar y en perjuicio del mejor servicio; y en tercero, que, a consecuencia de restablecerse de esta suerte en la armada la antigua clase de brigadieres, y no correspondiéndoles ya, por lo tanto, los mandos de las fragatas, sino los de división, jefes de sección en el ministerio del ramo, mayorías generales de los departamentos y otros destinos de esta importancia, se aumentan en 18 la de capitanes de navío, toda vez que en esta clase sola vendrán a recaer los mandos de todas las fragatas, con lo que ciertamente quedarán bien claras y definidas estas dos clases, ligadas en la actualidad de una manera tan perjudicial como inconveniente para los altos intereses de la marina.

Ahora bien; como la de tenientes de navío de primera clase, desde el momento que, como era justo a todas luces, fue declarada de jefes, no debió continuar con el mando de los cañoneros de 40 caballos y un cañón, mando muy inferior a su empleo militar, parece que entra también dentro del proyecto de reforma el relevarlos de estos destinos con los de segunda clase, disminuyendo aquella en 25 y aumentando esta en igual número, así, como siete capitanes de fragata por el insuficiente personal que existe en la actualidad para todas las atenciones del servicio.

MARINA.

REALES ORDENES.

S. M. el Rey (Q. D. G.) ha tenido a bien conceder autorización para pasar en la corte la próxima revista administrativa de Junio, al señor coronel graduado comandante de ejército capitán de infantería de marina D. Eugenio García y Tejero.

Id. id. al capitán de infantería de marina, D. José Goyechea y Agüera.

Se ha concedido el empleo de coronel de infantería de marina, al teniente coronel de artillería de la armada, señor D. D. Orosio Morquecho y Morujo.

Por Real decreto se ha dispuesto que el capitán de fragata en antigüedad, Sr. D. Antonio Terry y Rivas, cese, por haber sido nombrado comandante del aviso *Sanchez Barcátegui*, en el cargo

de oficial de la clase de terceros del ministerio de Marina.

S. M. ha tenido á bien disponer pase á continuar sus servicios al apostadero de la Habana, el alférez de navio, don Rafael Mendoza y Sabona.

Id. id. ha tenido á bien conceder dos meses de licencia para asuntos propios en Cartagena, al capitán de fragata, don Federico García y Palacios.

Id. id. ha tenido á bien conceder un mes de prórroga á la licencia que por enfermo disfruta en Santo Domingo (Toledo) al alférez de navio, D. Alberto Castaño y Martín, el cual pasará al apostadero de la Habana á continuar sus servicios terminada dicha prórroga.

Id. id. se ha servido aprobar que el guardia marina de segunda clase, don Salvador Moreno de Guerra trasbordase á la corbeta *Villa de Bilbao* de la fragata *Mendez Nuñez* á su salida á la mar; cuyo guardia marina desembarcará de la citada corbeta embarcando en una de las fragatas que navegan.

Id. id. ha tenido á bien conceder dos meses de licencia para tomar los baños de Chicliana, al teniente de navio de segunda clase, D. Pedro Valderrama y Soto.

Id. id. ha tenido á bien nombrar asesor interino de la provincia marítima de Canarias, al que lo es interino, D. Isidoro García y Hernández.

Siendo mas necesarios en el apostadero de Filipinas que en el de la Habana los servicios de la goleta *Sirena*, el Rey (j. D. g.) ha tenido á bien disponer que tan luego termine su habilitacion, emprenda su navegacion á aquel archipiélago.

S. M. ha tenido á bien disponer que el capitán de ejército alférez de navio, don Nicolás María Allende-Salazar y Muñoz, desempeñe por espacio de seis meses destinos de la escala de reserva.

Id. id. se ha servido aprobar la propuesta para ayudante de derrota de la fragata *Concepcion*, que el señor comandante de dicho buque hace á favor del teniente de navio de segunda clase, don Juan de Lucio Villegas y Albino.

Id. id. ha tenido á bien conceder cuatro meses de licencia para asuntos propios en Jerez de la Frontera, al teniente de navio de segunda clase, D. Ramiro López de Mendoza y Gutiérrez de Castro.

Y id. id. en vista de la carta del Excmo. Sr. Ministro de la Guerra se ha servido disponer se manifieste al Excmo. Sr. Director general de Artillería, que ha visto con mucha satisfaccion el celo y actividad que ha demostrado la marina y el parque de artillería del departamento de Cádiz, para proceder al desarme de los marcos esplanados de los cañones de 28 centímetros remitidos á la isla de Cuba, pues se ha llenado el servicio con la mayor rapidez.

Por real decreto ha sido nombrado oficial de la clase de segundos del ministerio de Marina con la categoria de jefe de administracion civil de tercera clase, el capitán de fragata sin antigüedad de la Armada Sr. D. Agustin D. Igado y Mejias.

CAPITANIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO.
Ha cesado, en su destino de agregado en la comandancia de marina de Huelva, el teniente de navio de segunda clase D. Enrique Lasqueti y Castro.

Se ha concedido un mes de licencia para la corte, por enfermo, al guardia marina de segunda clase D. Juan Carrara y Reguera.

Se ha dispuesto que el alférez de navio destinado al apostadero de la Habana D. Rafael Mendoza y Sabona, emprenda su viaje de transporte en el aviso *Fernando el Catolico*.

Ha sido nombrado segundo ayudante de la mayoría general del Departamento, en calidad de provisional, interin recae la resolucion de S. M. el teniente de navio de segunda clase D. Manuel Rodríguez Carrillo.

Ha desembarcado de la fragata *Mendez Nuñez*, por enfermo, el alférez de navio D. Bartolomé Mañica y Lobaton. Ha fallecido en San Fernando, el teniente retirado de infantería de Marina D. José Barreiro y Gener.

Ha sido pasaportado para Madrid, en espectacion de real licencia, el teniente de navio de segunda clase D. Alberto Balseyro y Casajns y el segundo médico D. Mariano Cuadrado y Saez.

Id. id. para Cartagena con objeto de usar dos meses de licencia, el capitán de fragata D. Gerónimo García y Palacios.

Id. id. para Almería, con objeto de encargarse de la segunda comandancia del cañonero *Salamandra*, el alférez de navio, capitán graduado de ejército don Carlos Rapallo y Arrueta.

Correo de anoche.

MADRID 30.

Hoy ha habido consejo presidido por S. M., pero sin importancia especial. Ha sido breve y se ha tratado de los asuntos parlamentarios pendientes.

—El pronuncio apostólico, Sr. Siemeoni, ha tenido ayer la honra de entregar a S. M. una carta del Santo Padre.

—Ayer se encontraba ligeramente indispueta la reina d.ña Maria Cristina.

—Hoy se ha leído en el Senado el dictámen de la comision al proyecto de Constitucion, empezando á discutirse en la sesion del Viernes próximo.

—La comision general de presupuestos ha presentado ya al Congreso el dictámen que emite sobre el del ministerio de Hacienda, introduciendo una economia 1.220.905 pesetas.

—El proyecto de reforma de Instruccion pública no podrá presentarse á las Cortes hasta el segundo período de esta legislatura, aunque está aquel bastante adelantado.

—No es cierto que ayer hubiera conferencia especial alguna entre los señores Canovas y Alonso Martínez. Se vieron solo en una de las comisiones de que forma parte este y á la cual asistió aquel.

—La subcomision del presupuesto de la casa real terminará mañana su trabajo.

—La comision constitucional que estudia la reforma de las leyes municipal y provincial ha llegado esta tarde, en el examen de proyecto del gobierno, hasta la base 7.ª El criterio dominante es sostener el espíritu de las leyes de 1870, haciendo solo algunas concesiones al poder político central para que no pueda dificultarse su accion por los alcaldes en aquellos casos en que la accion de aquel deba ser rápida, pero no se acepta la forma de nombramiento de secretarios de ayuntamientos y diputaciones.

—Ha sido denunciado el número de *El Solfero*, correspondiente al día de ayer, por su primer artículo.

—Ayer ha recibido el señor ministro de Hacienda á la subcomision nombrada por los representantes de poseedores de deuda del Estado de provincias y de Madrid.

El Sr. de la Calle, como presidente de la misma, ha usado de la palabra, contestándole el señor ministro, en términos tan satisfactorios y convenientes, que han causado la mejor impresion en todos los comisionados.

El Sr. Salaverria reconoce con su acostumbrada honradez, el deber que la nacion tiene de pagar los intereses de la deuda, y se dispone a proponer cuanto sea posible y practicable en beneficio de los tenedores de la misma.

Tambien usaron de la palabra para explicar algunos conceptos los señores Plantey, Lax, Torrella y otros.

La subcomision se ha retirado á las dos y media, en estremo satisfecha, segun lo hemos oido asegurar.

—Paréceme que el consejo de Estado ha evacuado ya el informe pedido respecto al punto de partida de los vapores correos para la linea de Filipinas, y se dice que en ese informe se deja á las Cortes íntegra la determinacion de ese punto de partida, conservando el auxilio de 50.000 duros por viaje reducido y el pago de transporte de empleados y tabacos.

—El Sr. Rodríguez Rubi ha sido elegido diputado en las Baleares.

Londres 30.—El *Times* de hoy publica un despacho fechado ayer en Berlin, diciendo que en la reunion de los embajadores celebrada en Pesth, Austria no ha acertado á conseguir modificaciones al programa de Berlin, encaminadas á que Inglaterra las aceptase.

Paris 29.—Segun el *Times*, Francia ha dirigido una nueva comunicacion á Inglaterra apoyada por otras potencias, proponiendo la reunion de una conferencia europea.

Paris 28 (noche).—Se preparan nuevos nombramientos de prefectos á consecuencia de haber presentado su dimision varios de los últimamente nombrados.

Pasado mañana es esperado en Paris el gran duque Constantino de Rusia. El objeto de su venida no es otro que recoger á su esposa que procedente de Milan se encuentra aquí desde hace algunos días.

Paris 29.—Inglaterra activó sus preparativos en los puertos militares enviando gran repuesta de municiones al Mediterráneo, particularmente á Gibraltar y Malta.

Los armadores de buques mercantes proceden á asegurar gran número de naves contra riesgos de guerra.

Ultimas noticias.

Madrid 30 de Mayo.

Las Cortes desguarán el punto de partida de los vapores á Filipinas.

En el Senado se ha leído el dictámen sobre las Constitucion.

En el Congreso se aprueban el proyecto de ley sobre anticipo reintegrable á las empresas de ferro-carriles y el dictámen sobre guardería rural.

Cambios: Paris, 5'04.—Londres, 48'25.—3 p. S. 13'50.—Buenos, 57'25.

FABRA.

Madrid 31 de Mayo á las 5'15 de la tarde.

En el Congreso se discute el presupuesto de Hacienda.

Se han presentado en el Senado nueve enmiendas á la base religiosa.

Las declaraciones del sultan han despejado las cuestiones de Oriente.

Todos los fondos siguen subiendo.

Cambios: Paris, 5'05.—Londres, 48'25.—3 p. S. 13'60.—Buenos, 58'00.

FABRA.

Agencia telegráfica nacional y extranjera de LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA.

Madrid 30 de Mayo á las 6 de la tarde.

Háblase del regreso del general Malcampo de las Islas Filipinas.

Alonso Martínez y Canovas conferenciaran definitivamente.

Cambios.—Interior, 13'50. Exterior, 13'60. Billetes hipotecarios, 00'00. Bonos, 56'30. Acciones de ferro-carriles, 000'00. Acciones del Banco Español, 000'00. Paris, 5'04. Londres, 48'25.

Madrid 31 de Mayo á las 2 de la madrugada.

Grandes condictos en Turquía. Háblase de intervencion.

Se confirma la noticia del aumento de franqueo en las cartas.

El bolsin de anoche cerró á 13'60 con algunas operaciones aunque cortas.

Madrid 31 de Mayo á las 5 de la tarde.

Repitase que Salaverria nada concederá á los tenedores de la deuda sobre las peticiones que formulan.

Cambios.—Interior, 13'60. Exterior, 13'95. Billetes hipotecarios, 00'00. Bonos, 58'00. Acciones de ferro-carriles, 000'00. Acciones del Banco Español, 000'00. Paris, 5'04. Londres, 48'25.

DESPACHO OFICIAL.

BOLSA DE MADRID DEL 31 DE MAYO.

3 p. S. consolid., 13'30 y 60.

3 p. S. exterior, 13'55 y 95.

Gacetillas.

Asamblea provincial.

Sesion del día 30 de Mayo.

PRESIDENCIA DEL S. NOR FERRER.

Leída el acta de la anterior quedó aprobada.

La Diputacion quedó enterada de tres comunicaciones del Sr. Gobernador de la provincia, en que participa que para cubrir las vacantes que resultan en la Asamblea por renuncia de varios Sres. Diputados, ha nombrado Diputado provincial por el cuarto distrito de Jerez á D. Antonio Camacho y del Rivero, por el segundo de Oivera á D. Andrés Ruiz Cano y por el tercero de esta capital á D. Vicente Rivas.

Accediendo á lo solicitado por el Sr. Diputado D. José Baltar, se acordó concederle dos meses de licencia para restablecer su salud, luego que terminen las sesiones para la aprobacion de los presupuestos.

Quedó enterada la Asamblea de un oficio del Sr. Pol. escusando su falta de asistencia á esta sesion.

De conformidad con el dictámen de la comision respectiva, se acordó que se solicite del gobierno de S. M. la creacion en esta provincia de cinco tribunales de partido en vez de cuatro que indica el proyecto publicado en la *Gaceta*, constituyéndose el tribunal que se aumenta en el Puerto de Santa Maria.

Dada cuenta del presupuesto adicional al ordinario respectivo al presente

año económico y de la memoria sobre el mismo presentada por la comision provincia, se acordó que pase todo con urgencia á informe de la comision de Hacienda y presupuestos.

A la misma comisi n pasaron:

El expediente sobre aumento de la Guardia civil para el servicio de la guardería rural.

El relativo á una solicitud de D. Ramon Romero Récio, reclamada el abono de un crédito.

Y una proposicion de varios señores Diputados sobre señalamiento de gratificacion para el conserje.

Dada cuenta del expediente sobre la jubilacion que solicita D. Manuel Hernandez, maestro de la banda de música del Hospicio de esta ciudad, se acordó que pase á informe de la comision de Beneficencia.

Se acordó la admision en el Hospicio de dos individuos y la traslacion de otro al Hospital de Lazarios de Sevilla.

Pasó á la comision de Fomento para que informe con urgencia, el expediente relativo á las medidas adoptadas para la estincion de la langosta.

En vista de la real orden comunicada por el ministerio de Fomento sobre el planteamiento de los estudios de aplicacion en los Institutos de segunda enseñanza, se acordó que se oiga á los directores del provincial de Jerez y del establecido en esta capital, para que propongan lo mas conveniente á la enseñanza.

Se acordó que se abone á D. Luis Garibaldi, empleado de esta secretaria, la mitad de los haberes que solicita por el tiempo en que estuvo cesante sin llenarse las debidas formalidades.

Pasaron á la comision de presupuestos:

El expediente promovido por D. Benito Ferreiros, solicitando se le concedan auxilios á su hijo Manuel para obtener el título de médico.

Y un oficio del arquitecto provincial, acompañando el presupuesto definitivo de las obras necesarias en el edificio de la Cartuja de Jerez.

En vista de cuanto aparece del expediente respectivo, se acordó que se subvencione por la provincia con el 50 por 100 el costo de las obras que han de verificarse en el muelle de Algeciras.

Se acordó conceder dos meses de licencia para restablecer su salud á los Sres. Regillo y Martínez, luego que terminen las sesiones para la aprobacion de los presupuestos.

A propuesta del Sr. Barca, se acordó que el proyecto de presupuesto ordinario para el próximo año económico vuelva á la comision provincial para que propongan las reformas convenientes, de acuerdo con las introducidas en el adicional pendiente aun de aprobacion.

Con lo que terminó la sesion.

Ayer no pudo celebrarse sesion la Asamblea provincial por falta de suficiente número de señores diputados. Es de desear que esto no se repita porque el tiempo pasa y urge despachar los asuntos pendientes y sobre todo los presupuestos.

Leamos en *La Correspondencia*:

«Merced á la gestion de un señor senador de Cádiz, se ha debido tratar en consejo, y se incoará el expediente oportuno, para conceder la media veda de la pesca á las poblaciones de Cádiz, Puerto, Sanlúcar y otras inmediatas á aquella.»

Dice *La Correspondencia* que el señor ministro de Fomento ha firmado ya el decreto para la concesion del ferro-carril de Jerez á Sanlúcar y Bonanza, á favor del presidente del comité de suscritores Sr. Hidaigo.

Han sido nombrados comandante militar de Jerez de la Frontera, el coronel de infantería D. Tomás Bouza

Se halla en Sevilla, de regreso de Huelva, el batallon de la Reserva núm. 3.º, que fué destinado á aquella provincia para auxiliar á la extincion de la langosta, y probablemente vendrá á Cádiz.

Ha fondeado en Ferrol la fragata *Blanca*, escuela de guardias marinas.

El día 26 por la noche, segun se decia en Gibraltar, pasó el Estrecho, con rumbo á Levante, una escuadra rusa.

TEATRO PRINCIPAL.—Sabemos que se ha conseguido formar empresa para este coliseo y traer aquí en los meses de Julio, Agosto y Se-

tiembre, una buena compañía de ópera italiana. Nuestra paisana la distinguida cantante señora doña Enriqueta De Bailou-Marinoni fué ya ajustada, y así tendremos el gusto de poder aplaudir tan simpática y digna artista.

Importante.

OPERAS COMPLETAS A 8 Y 10 Rs.

Toda la música, como la que se acaba de recibir de Madrid y París, se venderá en adelante a LA MITAD DEL PRECIO marcado.

Para los alumnos de la Academia Filarmónica de Sta. Cecilia.

Método de Kalkbrenner, 24 rs.
Estudios de Bertini, 12 rs.

Quirell, 17, Rosario, 17.
CADIZ.

(410)->

Casa de préstamos de primera clase en Cádiz calle de la Torre, núm. 17.

El día 30 de Junio próximo se venderán en pública subasta las ropas, alhajas y demás efectos que fueron empeñados en los meses de Abril, Mayo y Junio del año proximo pasado de 1875, desde el núm. 5.182 a 6.489, ambos inclusivos, si sus dueños no los redimen ó renuevan.

Continúan haciéndose toda clase de préstamos, sin descontar nada por derechos en el acto ni después, y las ventajosas condiciones que tan conocidas son de las muchas personas que la favorecen con su confianza, para lo cual cuenta con capital respetable.

Cádiz 31 de Mayo de 1876. (441)

Fábrica del Gas de Cádiz

Oficina Central, San Pedro, núm. 10.

Esta Empresa tiene el honor de poner en conocimiento del público que desde 1.º de Junio próximo, hará una gran rebaja de precios en las instalaciones del gas, á fin de evitar los perjuicios que se vienen ocasionando á los señores consumidores que ocupan para esta clase de trabajos á ciertos operarios ambulantes.

Las reclamaciones serán atendidas con esmerada puntualidad y los trabajos se efectuarán por operarios especiales con que cuenta esta fábrica.

(417)-4s

Importante á los que padecen.

Preparaciones especiales de Malvido.

Flores y cigarrillos de instantáneo efecto, contra el asma ó ahogo y toda afección de los órganos respiratorios. Pastillas pectorales, admirables contra las toses. Mifefoto a cañino, esceleste contra los padecimientos de la orina. Atmoro, infalible contra la rabia. Pebetes higiénicos, recreativos y desinfectantes. Polvos gastrifugos, eficacísimos en todos os padecimientos del estómago. Polvos cefálicos, repetitivos y especiales contra la jaqueca y demás dolores de cabeza. Píldoras contra el histerismo y enfermedades secretas de la mujer. Ranaca anticrónica, remedio utilísimo é infalible para los desahucios y crónicos de todas clases, excepto las tisis.

Depósitos: Cádiz, botica de las Columnas, Sanlúcar, idem de Rodriguez, San Agustín, 7, Jerez, idem de Vargas, Larga, 17. Puerto-Real, idem del autor, Real, 54. (243)-s

EMPRESA DE SEGUROS MARITIMOS
DENOMINADA

Lloyd Habanero.

Domiciliada en la Habana.

Nombrados por la empresa citada sus agentes en esta plaza para proteger los intereses de la misma en los casos de naufragio, varamientos, arribadas forzadas, reconocimientos ó ventas de mercancías averiadas para todas las circunstancias en que nuestra intervención sea necesaria, devenimos á los señores que pudiesen hallarse en los casos mencionados, por tener hechos seguros en la indicada compañía, pueden entenderse con nosotros en nuestro domicilio, calle Ahumada, número 15, para el arreglo de cualquiera de los casos que ocurran, pues para ello tenemos la correspondiente autorización.

Retortillo hermanos.



TERCER ANIVERSARIO.

Todas las misas que se digan en la parroquia de San Lorenzo desde las siete de la mañana del día 2 del presente Junio y se quieran aplicar por el alma y eterno descanso de

LA SEÑORA

D.ª Maria Dolores de Quintana
y Ramirez de Arellano,

serán retribuidas con 10 rs. vn. cada una.

Su inconsolable hermano suplica á los fieles y amigos la encomienden á Dios.

(412)

LLOYD SUIZO.
COMPANIA DE SEGUROS MARITIMOS
DOMICILIADA EN WINTERTHUR.
Establecida en 30 de Mayo de 1863.
Electúa toda clase de seguros con condiciones sumamente ventajosas.
Comisionado en Cádiz, calle de los Doblores, 23.
(357)-> D. Federico Fedriani.

Noticias oficiales.

ORDEN DE LA PLAZA DEL 31 DE MAYO DE 1876.

Servicio para mañana.—Gefe de día: el señor comandante del Batallón de Soria don Clemente Morales.—Parada: los cuerpos de la guarnición.—Hospital y provisiones: Artillería, tercer capitán.—Vigilancia por la plaza, primer distrito, segundo, tercero, y Centro, Provincial de Cádiz.
De orden de S. E.—El coronel teniente coronel mayor, J. Diaz y Campoy.

ALCALDIA DE CADIZ.

Reses cortadas en la casa de Matanzas el día 31 de Mayo de 1876, y precios que tuvieron en el mercado.

		á	Pesetas Ctos.
0 ovejas.....	de	á	1'00
3 carneros.....	de	á	1'00
0 toros.....	de	á	1'35
2 bueyes.....	de 1'29	á	1'32
6 vacas.....	de 1'29	á	1'35
1 novillos.....	de	á	1'35
10 uteros.....	de 1'32	á	1'38
4 erales.....	de	á	1'38
3 añosos.....	de 1'32	á	1'41
4 terneras.....	de 1'71	á	1'76
0 cerdos.....	de	á	0
30 reses vacunas con peso de kilos,			3,932 1/2
0 cerdos id. id.			0
3 carneros id. id.			60

Suma total de kilos..... 3,992 1/2

Cadáveres sepultados hoy día 31.

Hombres.....	3
Mujeres.....	3
Niños.....	3
Niñas.....	0

Total..... 9

Productos de arbitrios municipales recaudados en la Depositaria del Ayuntamiento el día 30.

	Ptas. Cs.
Oficina de la Puerta del Mar.....	3,817'49
Id. id. de Tierra.....	1,269'26
Id. id. de Sevilla.....	2,643'45
Id. id. de Aguada.....	0'
Total.....	7,729'90

D. Francisco de Mier y Teran, teniente 4.º de alcalde de esta ciudad y encargado de los expedientes de fincas ruinosas.

Se publica por término de 15 días que empezarán á contarse desde el en que aparece el presente inserto en el *Boletín Oficial* de esta provincia, la subasta de las casas calle del Hospital de Mujeres, números 92, 90 y 88 antiguo y 42, 44 y 46 moderno, á la alza de las dos terceras partes de las 24.436 pesetas en que han sido apreciadas ambas fincas, y bajo el pliego de condiciones que está de manifiesto en la mesa del negociado para conocimiento de los licitadores.

Cádiz 29 de Mayo de 1876.—F. de Mier y Teran.

Noticias religiosas.

SANTO DEL DIA.—San Segundo y San Firmo.
MAÑANA.—Santos Marcelino, Pedro y Erasmo.
JUBILEO.—En la iglesia de San Francisco.
MAÑANA.—En la misma iglesia.
Se manifiesta á las 6 y se oculta á las 7 y 20.

El día 1.º de Junio se dará principio en la parroquia de San Lorenzo al misa del Sagrado Corazon de Jesús, haciéndose el rezo después de la misa que se dirá á las ocho de la mañana.

OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS DE AYER.

Horas.	Term.	Barómetro.	Vientos.	Atmósfera.
5 mañ.	12	39'94	SE.	Nubes.
12 dia.	17	30'02	OS.	Celages.
7 tarde.	14 1/2	30'02	SO.	Id.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE HOY.

Sale el sol á las 4 y 43
Se pone á las 7 y 12
Sale la luna á las 2 y 14 tarde.
Se pone á las 1 y 24 noche.

MAREAS DE HOY.

Primera baja á las 3 y 33 de la madrugada.
Primera alta á las 9 y 53 de la mañana.
Segunda baja á las 4 y 5 de la tarde.
Segunda alta á las 10 y 25 de la noche.

Parte mercantil.

CADIZ 31 DE MAYO.

Cambios.

Londres.....	á 3 ins.	48'90.
Paris.....	á 8 d. v.	5'09 id.
Madrid.....	id.	1 p3 daño
Barcelona.....	id.	par.

Sevilla.....	id.	1/4 daño
Málaga.....	id.	3/8 daño.
Valencia.....	id.	1/4 daño.
Alicante.....	id.	1/4 daño.
Santander.....	id.	par
Bilbao.....	id.	
Granada.....	id.	
Gibraltar.....	id.	5/8 daño.

Mercado de Sevilla del 30 de Mayo.

Trigos: 20 fanegas á 58 rs.
Aceite: Nuevo, á 33 1/4 rs., 300 arrobas.
Entrada de ayer 800 arrobas.

Movimiento de buques en el puerto de Cádiz.

ENTRADOS.

Día 30. Vapor inglés Meteor, capitán A. Mac Gregor de Glasgow en 5 días en lastre á D. Joaquín del Cuviello.

Día 31. Vapor español Anita, capitán D. Joaquín Millán, de Sevilla en 10 hs. en lastre á D. Antonio Millán.

Vapor francés Ville du Havre, capitán E. Seguin, de Málaga en 17 hs. con carga general á D. Eduardo Collet.

Vapor alemán Hamburg, cap. P. Jorgensen, de Hamburgo en 8 días con carga general á D. Ernesto G. Kropf.

Vapor español James Haynes, capitán D. José Pérez Tevar, de Gibraltar y Algeciras en 7 hs. con carga general á D. Thomas Haynes.

Vapor español Luis de Cuadra, capitán D. José Martínez, de Sevilla en 8 hs. con carga general á D. L. y D. H. Alcon.

Vapor español Adolfo, cap. D. R. Santurio, de Sevilla en 8 hs. con carga general á D. R. de Sobrino.

SALIDOS.

Día 30. Goleta inglesa Red, Rosé, cap. Willis, con sal para S. Juan de Teranova.

Balandra vapor española Cádiz, capitán D. Francisco Sanchez, con carga general para Sevilla.

Día 31. Bergantin-goleta español transporte Anita, su comandante el teniente de navio de 2.ª clase D. Manuel Montero, para Sta. Cruz de Tenerife.

Vapor español Andalucía, capitán D. Enrique Leal, con carga general para Algeciras y escala hasta Marsella.

Bergantin-goleta sueco Hewig Eleonora, capitán Magnasson, con vinos para Copenhague.

Potacra-goleta española Carmen, capitán D. A. Aranda, con carga general para Veracruz.

Pailebot inglés de recreo Jone, su comandante Mr. A. Williampt, para Gibraltar.

Brik-barca española Tres Hermanos, cap. D. G. Costa, con cueros de tránsito para Barcelona.

Bergantin-goleta española Adelaida, cap. D. J. Gimenez, con carga general para Málaga.

Polacra-goleta española Luchana, cap. D. R. Faveiro, con sal para Rivadeo.

BUQUES A LA CARGA.

PARA MATANZAS Y LA HABANA.

Cerrará su registro el 30 del corriente la conocida fragata

ADONIS,

capitán Madrid. Puede admitir un resto de carga y pasajeros. Consignatarios, Baluarte, 12. (244)-> Morales Borreros y C.ª

PARA LA HABANA.

Saldrá con toda brevedad la velera fragata J. MORALES, capitán Alvarez. Admite carga y pasajeros. Consignatarios, Baluarte 12. (394)-> Morales Borrero y C.ª

PARA LA HABANA.

Saldrá el 3 de Junio próximo el bergantin español

MANUEL,

su capitán don Bernardo Ponce, solo admite pasajeros. Informarán calle de la Aduana, número 20. (363)-> Sres hijos de J. S. Mendro.

PARA BOSTON.

El pailebot americano WALTER F. PARKER, su capitán Daniels, saldrá para dicho puerto á los pocos días de su llegada. Admite carga. Lo despacha, Nueva, 2. D. A. J. Bonsusan

PARA NUEVA YORK.

El hermoso y velero bergantin RUGGIERO, su capitán Ruggiero, admite carga para salir á la mayor brevedad. Para mas informes acúdase á su consignatario, Aduana 16. (412)-> D. C. Harrison Younger

VAPORES.

Compañía hispano-inglesa de vapores.

SALIDAS FIJAS TODOS LOS DOMINGOS.

PARA LONDRES Y AMBERES,

con escala en Lisboa.

El vapor español MORATIN, saldrá el Domingo 1 de Junio á las cuatro de la tarde. Admite carga y pasajeros. Consignatario, Murguía, n. 35. D. José Esteban Gomez.

PARA AMSTERDAM.

El vapor holandés JASON, saldrá hacia el 12 de Junio.

Admitirá carga para Holanda, Bélgica, Alemania, Dinamarca, Suecia, Noruega, San Petersburgo y Moscou, como tambien para Odessa, y Charkov Nicolajero.

Consignatarios, plaza de Mina, num. 9, (443)-10 D. César Lovental y C.

PARA GOTENBURGO,

Copenhague y Estocolmo.

El vapor sueco HELIOS, capitán C. Eneroth, saldrá de este puerto hacia el 12 de Junio. Admite carga.

Lo despachan, plaza de Mina, 9, (349)-> D. César Lovental y comp.ª

PARA MALAGA.

Cartagena, Alicante, Valencia y Barcelona.

El nuevo vapor español HISPALIS, su capitán don José Maguregui, saldrá el Lunes 5 de Junio á las cuatro de la tarde.

Admite carga y pasajeros. Consignatario, Murguía, 28. (444)-> José de la Viesca.

PARA LIVERPOOL.

El vapor español MIGUEL SAENZ, saldrá del 10 al 12 del corriente.

Admite carga y pasajeros. Consignatario, calle de Murguía, n. 35. (445)-3s D. José Esteban Gomez.

PARA MANILA.

El hermoso vapor español CASTILLA, al mando de su acreditado capitán don Tomás de Larragorte, saldrá de Barcelona el último del presente mes.

Admite pasajeros, á los que ofrece un esmerado trato á los precios siguientes desde esta bahía de Cádiz: 1.ª, pfs. 400.—2.ª, 325.—3.ª, 160.

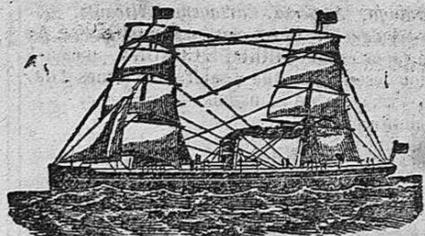
Para mas informes, acúdase, Ahumada 15, á los Sres. (367)-s Retortillo hermanos.

PARA MALAGA.

Cartagena, Alicante, Valencia, Tarragona y Barcelona.

El nuevo vapor español JULIAN, su capitán D. Florencio Belaunde, saldrá el Jueves 1.º de Junio á las cuatro de la tarde.

Admite carga y pasajeros. Consignatario calle de la Aduana, núm. 14 y 15. (433)-> D. Ricardo de Sobrino.



Vapores españoles de Olano Larrinaga y Comp.ª

PARA MANILA.

(VIA SUEZ.)

El magnifico vapor español LEON, saldrá de Cádiz el día 18 de Junio y el 23 de Barcelona.

Admite carga y pasajeros.

Para mas informes acúdase á su consignatario en Cádiz, calle Consulado Viejo, número 3, y muelle de la Puerta del Mar. (439)-> D. Manuel A. de Amusátegui.

Toros y feria en Algeciras los días 4, 5 y 6 de Junio.

PARA ALGECIRAS y Gibraltar.

El vapor español de primera marcha ADRIANO, construido expresamente para pasajeros, su capitán don Manuel Campos, saldrá el Viernes 2 de Junio á las 6 y media de la mañana.

Admite carga y pasajeros.

Consignatarios, calle Cruz de la Madera, número 24. Sres. D. Luciano y D. Horacio Alcon.

Vapores de Vinuesa y compañía.

PARA ALGECIRAS.

Málaga, Almería, Cartagena, Valencia, Barcelona, S. Felu, Palamos y Marsella.

El vapor español NUMANCIA, su capitán don Francisco Jaen, saldrá el Domingo 1 de Junio á las siete de la mañana.

